



**FEDERACIÓ BALEAR
DE MUNTANYISME
I ESCALADA.**

Nº REG: FD-014 / G-07220395.

MEMORIA SIMPLIFICADA

EJERCICIO 2017

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN BALEAR DE MONTAÑISMO Y ESCALADA:

1.1. Los fines de la Federación Balear de Montañismo y Escalada, según se establece en sus estatutos, son:

La Federación Balear de Montañismo y Escalada es una entidad privada, sin ánimo de lucro, de interés público y social, dedicada a la promoción, la gestión, la regulación, la ordenación técnica y la coordinación de los deportes de montaña y escalada, constituida básicamente por clubes deportivos, agrupaciones deportivas y otras entidades privadas que entre sus finalidades incluyan el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva, y constituida también por deportistas, técnicos y técnicas, jueces, árbitros u otros representados de personas físicas.

La Federación Balear de Montañismo y Escalada goza de personalidad jurídica y capacidad de obrar plenas para cumplir sus fines.

Además de las funciones propias, la Federación Balear de Montañismo y Escalada puede ejercer funciones públicas de carácter administrativo, en cuyo caso actúa como agente col • colaborador de la administración deportiva competente.

1.2. El domicilio social y fiscal de la Federación Balear de Montañismo y Escalada es:

C/ Uruguay s/n. 1 pis - Edifici Palma Arena. 07010 Palma.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Se simplifican los modelos de cuentas anuales para la mejor comprensión de estas mismas, de cara a su exposición en la asamblea

2.2. Corrección de errores.

Se ajusta lo más posible al plan general contable. Dado dicho plan está enfocado para las contabilidades de empresas de régimen mercantil.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

3.1. Ingresos y gastos.

Los criterios que se aplican para contabilizar ingresos y gastos son los básicos: facturas y deudas con acreedores y proveedores se abonan sin un plazo específico y el criterio de los ingresos se realizan su cobro en un plazo de un mes.

3.2. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

El criterio básico está fundamentado en la nómina, al realizar otros pagos que tengan relación con el personal se justifica mediante el correspondiente recibo.

3.3. Subvenciones, donaciones y legados.

Los criterios básicos en el caso de las subvenciones que otorgan la Federación a los clubes como a los deportistas son:

1. Potenciar las actividades de Infantiles y Juveniles en los clubes.
2. Actividades de divulgación; ya sean audiovisuales, conferencias, etc..
3. Se potenciará las actividades de alto nivel, también por el número de participantes a las que vayan dirigida.
4. Se mantendrá un criterio de igualdad.

NOTA 4. ACLARACIÓN DE: GRUPOS Y CUENTAS

4.1. Grupo 1 - Reservas Voluntarias.

La cuenta de reservas voluntarias ha sido utilizada para la regularización de algunos saldos de años anteriores, dando esta cuenta, un saldo final de **39.783,00€** al cual le añadiremos el beneficio obtenido en el año 2017, que es de **16.893,00€**.

4.2. Grupo 2 - Inmovilizado Material.

El inmovilizado material y concretamente, la subcuenta, equipos para proceso de información (ordenadores) se ha incrementado en un total de **1.294,28€** por la compra de un ordenador de sobremesa para la oficina de la federación y un portátil para la secretaria técnica.

4.3. Grupo 6 - Gastos.

Durante el ejercicio 2017, hemos reducido gastos más concretamente en el tema de la póliza del seguro, ya que su prima es más económica que la que tuvimos durante dos años con Mapfre y también se ha procurado tener un criterio de prudencia en relación al ejercicio anterior dado que se tuvo pérdidas.

4.4. Personal

Definición: retribuciones al personal, cualquiera que sea su forma o concepto por el que se satisface; cuota de la seguridad social a cargo de la empresa y los demás gastos de carácter social. Cuentas:

- Sueldos y Salarios**
- Complementos de productividad**
- Seguridad Social a cargo de la Empresa**
- Gastos actividades docentes.**

La cuenta de **Sueldos y Salarios** recoge las cantidades reflejadas en la nómina del trabajador.

Los criterios de las cantidades a cobrar y contratación, están basados en la información y asesoramiento del gestor, valorando; funciones, responsabilidad y horas laborales. También se realizan contratos por horas, sobretodo, afectando a personas que imparten cursos en la EBAM y que no pueden facturar a través de autónomos o funcionarios.

La cantidad de **Sueldos y Salarios** generada en 2017 es de **48.264,20 €**.

Que dicho importe corresponde a dos personas contratadas durante todo el año, una por un periodo de 5 meses y otra por un periodo de dos meses.

En la cuenta de **Gastos de Actividades Docentes** se refleja todos los gastos ocasionados por impartir los TD1 y TD2, así como los cursos de ámbito federativo. Y la cantidad total de esta cuenta es de **32.446,19 €**.

Seguridad Social a cargo de la empresa, esta partida corresponde a la aportación que la Federación realiza a la Seguridad Social en base a los trabajadores que tiene dados de alta.

Otra cuenta a destacar sería **gastos extraordinarios e ingresos extraordinarios**, estas cuentas, en este año 2017, las hemos utilizado para regularizar una serie de saldos correspondientes a los Clubs y otros deudores (Ayuntamientos, empresas privadas, etc...) los cuales no daban una imagen fiel de su estado, de ahí, las cantidades elevadas que tienen estas dos cuentas. Esto se ha hecho, con la intención de que a partir del 1 de enero del 2018, las cuentas que se mantienen con los clubs y otros deudores, reflejen unos saldos reales.

Gastos organización pruebas, en esta cuenta mayoritariamente están contabilizados los gastos que ocasionó la Travesía 2016 y que se pagaron en 2017.

4.5. Grupo 4 - Acreedores y deudores.

La cuenta **proveedores facturas pendientes de recibir**, corresponde a la última regularización de **Aon Seguros** que será facturada y cargada en el mes de Febrero del 2018, por lo tanto, se ha llevado la deuda al grupo 4 y se ha cargado como gasto en las cuentas del grupo 6 para que este gasto sea lo más fiel posible, siendo este cargo de **27.746,53€**.

Subvenciones 2017 a Clubs, este año se ha estipulado la partida de **5.000€** con cargo al 2017, que será dosificada y pagada ante las solicitudes que se formulen en el período de plazos otorgados para el 2018.

Cobros pendientes de Clubs, en este concepto, tenemos la deuda que mantiene los clubs con la Federación al 31 de diciembre del 2017 que asciende a **9.272,00€**.

Deudores, normalmente a la cuenta de deudores llevaremos aquellas deudas que no nos vienen directamente de Clubs sino de otras entidades como por ejemplo, ayuntamientos. En este apartado, tendríamos una deuda pendiente de cobrar de **9.470,00€**, básicamente son deudas de ayuntamientos por la organización de carreras, que como ya sabemos, suelen pagar a largo plazo.

Remuneraciones, recoge las cantidades que a 31 de Diciembre del 2017, quedaban pendientes de abonar.

Hacienda Pública tenemos una cantidad de **1.809,91€** que corresponde al último trimestre de IRPF tanto de personas que están en nómina como de facturación de los profesores de la EBAM, esta cantidad, se abonará a mediados de Enero 2018.

Seguridad Social, al final de este año, tenemos un saldo de **1.133,73€** correspondiente a la Seguridad Social en cuyo pago, una parte corresponde a los trabajadores y la otra, va a cargo de la Federación.

Periodificaciones, este concepto recoge todos aquellos ingresos tanto de licencias, cuotas clubs, pagos de cursos, que se realizan a finales del 2017 pero que corresponden al ejercicio 2018 por su naturaleza.

4.6. Grupo 5 - Cuentas financieras.

Dentro de las cuentas financieras tenemos básicamente los saldos que tienen los bancos a 31 de Diciembre del 2017, la Federación Balear de Montañismo y Escalada, tiene cuentas abiertas en las siguientes **entidades bancarias**: BMN (Sa Nostra) y Caixa Colonia. (Los Saldos figuran en el adjunto del GRUPO 5).

Caja, a 31 de Diciembre del 2017, tenía un saldo de 725,43€.

4.7. Grupo 7 - Ingresos.

En este grupo destacaremos a parte de los ingresos procedentes de licencias federativas, así como cobros por carreras, los ingresos correspondientes a DGEiJ que este año a parte del abono por desplazamientos a competiciones, hemos sido subvencionados con 9.453,00€.

Otro ingreso a destacar, es el de la FEDME de la cual hemos recibido 1.000e en concepto de tecnificación.

El resultado de este año que se refleja en el balance de perdidas y ganancias es un beneficio por un lado de explotación de 19.869€ y beneficio antes de impuestos de 16.893€.

En Palma de Mallorca, a 31 de Diciembre del 2017.

Firmado:

Presidente: Francesc Xavier Colom Canals.

Secretaria: Verónica Díaz León.